



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 365 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 24 NOV 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 24 de noviembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final; en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional en su artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 372-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 05 de noviembre del 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su artículo segundo resuelve encargar a partir del 05 de noviembre al 31 de diciembre del 2021, al M.Sc. Julio Mariano Chavez Milla, la coordinación de la Maestría en Gerencia y Gestión en Servicios de Salud, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio Nº 799-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 05 de noviembre del 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Director(e) de la Escuela de Posgrado, la Resolución de Decanato Nº 372-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 05 de noviembre del 2021, antes citada;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 472-2021-UNTRM-EPG, de fecha 10 de noviembre del 2021, el Director(e) de la Escuela de Posgrado, resuelve encargar a partir del 05 de noviembre al 31 de diciembre del 2021, al M.Sc. Julio Mariano Chavez Milla, la coordinación de la Maestría en Gerencia y Gestión en Servicios de Salud, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio Nº 364-2021-UNTRM/EPG/D, de fecha 15 de noviembre del 2021, el Director(e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación de la Resolución Directoral Nº 472-2021-UNTRM-EPG, de fecha 10 de noviembre del 2021, antes acotada;

Que, el Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17.1, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 365 -2021-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 24 de noviembre del 2021, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 472-2021-UNTRM-EPG, de fecha 10 de noviembre del 2021, antes acotada; con la cual, el Director(e) de la Escuela de Posgrado, resuelve encargar a partir del 05 de noviembre al 31 de diciembre del 2021, al M.Sc. Julio Mariano Chavez Milla, la coordinación de la Maestría en Gerencia y Gestión en Servicios de Salud, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución Directoral N° 472-2021-UNTRM-EPG, de fecha 10 de noviembre del 2021, con la cual, el Director(e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, encarga con eficacia anticipada a partir del 05 de noviembre al 31 de diciembre del 2021, al M.Sc. Julio Mariano Chavez Milla, la Coordinación de la Maestría en Gerencia y Gestión en Servicios de Salud, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Velazco Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL